

# Nit: 890000464-3 Secretaría de Tránsito y Transporte Área de Cobro Coactivo



S-T-PTM-SD-004503

Señor CARLOS EDUARDO DURAN CALLEJAS C.C. 9734494 Armenia-Quindío

Asunto: Autorización descuento para pago de infracciones al Código Nacional de Tránsito Terrestre

Cordial Saludo;

Conforme al artículo 446 y atendiendo lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de (3) tres días, de la liquidación del crédito contenida en resolución Nro. 001096 fechada 19 de mayo de 2023, al señor CARLOS EDUARDO DURAN CALLEJAS, para que que formule las objeciones relativas al estado de cuenta, para lo cual deberá aportar liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación que aquí se comunica, so pena de rechazo.

and the second of the second second second second second by the second by the second s

Cordialmente;

**CLAUDIA MARIA BOTERO ARIAS** 

Secretaria de Tránsito y Transporte Armenia (E)

是有 pungue de ten man appudate, se sela a se pagin date telapatena alla in inglisión y ill tipi in ill.

Proyecto y elaboro: Luisa Fernanda Bedoya Ramírez/ Abogada contratista/ cobro coactivo. Reviso: Jorge Jaramillo abogado- contratista/ cobro coactivo.





## Secretaria de Transito y Transito de Armenia

### RESOLUCION No 001096 DE 19 DE MAYO DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL CREDITO"

La Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia SETTA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 05 de la ley 1066 del 2006, el artículo 49 de la ley 14 de 1983, el articulo 214 Decreto de la ley 1333 de 1986, en concordancia con el Decreto 624 de 1989 (Estatuto Tributario E.T.N), el artículo 446 de la Ley 1564 de 2012, y en cumplimiento del artículo 2° del Decreto Municipal No. 015 de 2017 y,

### CONSIDERANDO

PRIMERO: Que conforme a lo establecido en el artículo 99 de la ley 1437 de 2011 en concordancia con el artículo 828 del Estatuto Tributario y el artículo 159 de la ley 769 del año 2002, la resolución fundamento jurídico para dar inicio al proceso de cobro coactivo en contra del señor CARLOS EDUARDO DURAN CALLEJAS identificado con cedula de ciudadanía Nro. 9734494, presta merito ejecutivo.

SEGUNDO: Que, en la ejecución del proceso de cobro coactivo, adelantado en contra de CARLOS EDUARDO DURAN CALLEJAS identificado con cedula de ciudadanía Nro. 9734494, se ordenó seguir adelante con la ejecución de dicho procedimiento, providencia que se encuentra debidamente ejecutoriada, por lo que se procede a liquidar el crédito con corte a 19 de mayo de 2023, de acuerdo a los siguientes conceptos los valores son:

Comparendo	Sanción	Intereses	Total
63001000000024414042	\$414.060	\$375.522	\$ 789.582

El valor total es de setecientos ochenta y nueve mil quinientos ochenta y dos pesos (\$789.582) moneda legal colombiana.

Por lo expuesto La Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia (E):

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar el fraccionamiento del título Judicial 454010000614286 representado por un valor de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$1.036.248,00) moneda legal colombiana, con el fin de realizar pago total o parcial del comparendo Nro. 63001000000024414042 fechado del 08/08/2018.

ARTICULO SEGUNDO: Fijar la suma de setecientos ochenta y nueve mil quinientos ochenta y dos pesos (\$789.582) moneda legal colombiana, a favor del Municipio de Armenia, el cual deberá ser consignado en la cuenta bancaria Nro. 136600155560 adscrita al Banco Davivienda y propiedad de esta secretaria, para hacer efectivo el pago del comparendo No. 63001000000024414042 fechado del 08/08/2018

ARTICULO TERCERO: El saldo a favor de DOS CIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$246.666) moneda legal colombiana, solicitamos respetuosamente, sea constituido en título de depósito judicial a favor del municipio, en aras

Carrera 19 a Centro Cultural Metropolitano la Estación, Armenia Quindío- Código Postal 630002 Tel-(6) 7449296 Línea Gratuita: 01 8000 189264- Correo Electrónico: transito@armenia.gov.co

de hacer efectivo el pago de otra obligación dineraria adeudada por el ejecutado.

ARTICULO CUARTO: Advertir al ejecutado que los intereses moratorios se causaran y liquidaran diariamente hasta la fecha del pago total de la obligación.

ARTICULO QUINTO: Correr traslado al ejecutado por el termino de tres (3) días para que formule las objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite necesariamente deberá acompañar, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada, so pena de rechazo.

ARTICULO SEXTO: Contra el presente auto NO procede recurso.

Atentamente,

TAR PERSONAL PROPERTY.

**CLAUDIA MARIA BOTERO ARIAS** Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia (E)

BOTHEROCOL LANGUARY NO THAT IT I THAN DE THE RELIGION NO TO THE TO THE RESIDENCE AND THE PROPERTY OF THE PROPE

Benefit reserving Turonal

de mayer de 2022, de neumido a ma significa concordica de CEUS en regalitar de

THE COOLERS DECIMENTED CON 11 THE

Of the set of the body of the first transfer of the contract o

Proyecto y elaboro: Luisa Fernanda Bedoya Ramírez abogado cobro coactivo Reviso Jorge Jaramillo. Abogado contratista cobro coactivo Pog. abanotuncja ningmatkidah primata. pol

Carrera 19 a Centro Cultural Metropolitano la Estación, Armenia Quindío- Código Postal 630002 Tel-(6) 7449296 Línea Gratuita: 01 8000 189264- Correo Electrónico: transito@armenia.gov.co

EXTRA SE AND MEDICAL PROPERTY OF ENGLISH OF ENGLISH OF SELECTION OF SELECTION OF A LOCAL PROPERTY.